

002755



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2015-2018

REGIDOR JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

1. De conformidad a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 49, son obligaciones de los Regidores, las siguientes:

I. Rendir la protesta de ley y tomar posesión de su cargo;

II. Asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las comisiones edilicias de las que forme parte;

III. Acatar las decisiones del Ayuntamiento;

IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales;

V. Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se le encomienden;

VI. No invocar o hacer uso de su condición de regidor, en el ejercicio de la actividad mercantil, industrial o profesional;

VII. No desempeñar otro empleo, cargo o comisión de la federación, del Estado, de los municipios o sus entidades paraestatales, cuando se perciba sueldo excepción hecha de las labores de docencia, investigación científica y beneficencia;

VIII. No intervenir en los asuntos municipales, en los que tengan un interés personal, o que interesen a su cónyuge, concubina o concubinario, o a sus parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grados, a los colaterales dentro del cuarto grado y a los afines dentro del segundo, siempre que no se trate de disposiciones de carácter general;

IX. Percibir la remuneración establecida en el presupuesto de egresos correspondiente y que se apegue a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, quedando estrictamente prohibido percibir por sus ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración; y

X. Las demás que establezcan las constituciones federal, estatal y demás leyes y reglamentos.

2. El Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en su Artículo 30, señala que dentro de la primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de septiembre de cada año, los regidores deberán entregar al Ayuntamiento por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su publicación en el portal web del Municipio, así como su posterior compilación y archivo.

Para efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos señalados anteriormente, me permito hacer entrega del informe anual de actividades realizadas por un servidor, Regidor José Hiram Torres salcedo, desde el inicio de la presente Administración, del 1º de octubre de 2016 a la fecha:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

1. En fecha 19 de octubre del año 2015, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Colegiada y Permanente de Salud, la cual presido, siendo integrantes de la misma, los siguientes Regidores:

Regidora Graciela de Obaldía Escalante;

Regidora Ana Lidia Sandoval García;
Regidora Miriam Paola Abundis Vázquez;
Regidora Tzitzí Santillán Hernández;
Regidor Salvador Rizo Castelo;
Regidor Guillermo Martínez Mora; y
Regidora Michelle Leño Aceves.

Posteriormente, en Sesión Iniciada el 30 y finalizada el 31 de mayo del presente año, el Ayuntamiento en Pleno aprobó la incorporación de los Regidores Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez y Esteban Estrada Ramírez a la Comisión de Salud.

Comisiones Edilicias de las cuales formo parte integrante:

Derechos Humanos e Igualdad de Género;
Desarrollo Rural;
Desarrollo Urbano;
Ecología;
Hacienda, Patrimonio y Presupuestos;
Inspección y Vigilancia; y
Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo.

2. En Sesiones de la Comisión Colegiada y Permanente de Salud, fui designado como el Regidor que representa a dicha Comisión ante las siguientes instancias:

- Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad con el artículo 9 fracción III y 10 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad al artículo 10 fracción II del Reglamento de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de conformidad al artículo 4 del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Consejo Municipal de Sanidad Animal, de conformidad con la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable.

Además de lo anterior, fui designado como Regidor Suplente de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, ante el Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, además como Suplente de la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, ante la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De conformidad al Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Zapopan, (COMPASE), en su artículo 4 fracción III, formo parte integrante del mismo como Presidente de la Comisión de Salud.

3. Comisión Colegiada y Permanente de Salud:

Dentro de los trabajos de la Comisión que presido, se han analizado los expedientes que han sido turnados para su correspondiente estudio y en su caso, aprobación.

Al inicio de la presente administración fueron turnados por la Secretaría del Ayuntamiento a esta Comisión de Salud, para su análisis y estudio 22 expedientes pendientes de dictaminar, además de lo anterior en el transcurso de la misma, han sido turnados 5 cinco expedientes, siendo que hasta la fecha, se han dictaminado 20, quedando pendientes 7 de dictaminar.

4. Iniciativa Reglamento Contra la Exposición del Humo del Tabaco

En Sesión del Ayuntamiento de fecha 25 de agosto de 2016, presenté ante el Pleno del Ayuntamiento la Iniciativa que tiene por objeto se estudie y, en su caso, se abrogue el Reglamento para los Fumadores en la Ciudad de Zapopan, Jalisco, y en su lugar se expida el Reglamento de Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El día 11 de septiembre del año 2017, fue solicitada la opinión de CANIRAC Jalisco, con el fin de solicitarle su valiosa aportación en la construcción del Reglamento de Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco del Municipio de Zapopan, Jalisco.

5. Edificios 100% Libres de Humo de Tabaco

Mediante oficio 0100-078-2016, de fecha 4 de agosto de 2016, fue enviado por esta Regiduría a mi cargo, oficio al Doctor Gustavo Iglesias Robles, quien funge como Secretario del Consejo Estatal contra las Adiciones en Jalisco, a efecto de solicitarle el apoyo para la certificación de los inmuebles propiedad municipal de zapopan, para que puedan declararse como espacios libres de

humo de tabaco, así como el apoyo de la señalética de protección contra la exposición al humo del tabaco.

Este programa tiene como objetivo alentar a los propietarios, responsables y trabajadores de Oficinas Públicas Federales, Estatales y Municipales, Escuelas, oficinas privadas y establecimientos a alcanzar el reconocimiento para proteger la salud de sus trabajadores y usuarios de los riesgos asociados a la exposición del humo de tabaco ambiental. El reconocimiento como "Espacio 100% Libre de Humo de Tabaco" se otorga a cada inmueble que cumpla con los requisitos, de conformidad con el Consejo Estatal Contra las Adicciones que otorga las asesorías y capacitación para dar cumplimiento a la normatividad y aplica la cédula: Criterios para el Reconocimiento de "Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco", este reconocimiento lo otorga la Secretaría de Salud en el Estado de Jalisco.

6. Jornadas Pediátricas

El día 20 de octubre de 2016, fueron inauguradas las Primeras Jornadas Pediátricas del Hospital General de Zapopan, Contribuyendo a la Salud de los Niños en Zapopan, con la finalidad de ofrecer una capacitación continua y fortalecer las prácticas médicas en los servicios médicos de Zapopan.

7. Día del Paramédico

El 27 de junio de 2017, fue llevado a cabo el reconocimiento a 21 paramédicos con más de 25 años de servicio reconociendo la labor humanitaria y profesional que brindan a la ciudadanía.

8. Inauguración Oficinas Administrativas Hospitalito

El día 15 de agosto de 2017, fueron inauguradas las oficinas administrativas del Hospital General de Zapopan, señaló que el edificio obedece a los estándares internacionales lo que permite mayor comodidad para los trabajadores y mejor atención a los usuarios.

En el primer nivel son 892 metros cuadrados que contarán con nueve oficinas, salas de espera, salón de usos múltiples, archivos, talleres de informática, cocineta, séptico y baños; el segundo nivel tendrá siete oficinas, diez privados, sala de juntas, recepción, baños, cocineta y la planta baja mil 190 metros con 26 cajones de estacionamiento, cuatro cajones de motocicletas y seis de bicicletas, con lo cual, además de mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud, se otorga un espacio digno para la condición laboral del trabajador.

9. Semana Nacional de Vacunación Antirrábica Canina y Felina 2017

En fecha 26 de Marzo de 2017, fue inaugurada la Semana Nacional de Vacunación Antirrábica Canina y Felina 2017, en la cual se contó con 961 mil 166 dosis, de ellas 80 por ciento para ser aplicadas en esta campaña, la Dirección de Protección Animal de Zapopan, Universidad Cuauhtémoc, Campus Guadalajara, señaló que en esta ocasión se sumará con brigadas y personal a la campaña de la SSJ, y la sociedad civil, se realizó este esfuerzo para mantener la entidad libre de rabia canina y felina.

Durante el año 2016 no se presentaron casos de rabia en humanos ni en perros, sin embargo se identificó un gato positivo a rabia en la Región Sanitaria de Tepatlán. En ese mismo año se aplicaron un total de 733 mil 466 dosis de vacuna antirrábica a perros y gatos.

Para este año, Jalisco tiene como meta aplicar 961 mil 166 dosis, de las cuales, el 80 por ciento se aplicarán en la Semana Nacional de Vacunación Antirrábica Canina y Felina.

El resto se aplicarán tanto en la Semana Nacional de Reforzamiento, como en la vacunación permanente que se realiza a lo largo de todo el año en los Centros de Control Animal.

10. Punto de Acuerdo Módulos de Seguridad

En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 14 de julio de 2017, presenté ante el Pleno del Ayuntamiento un Punto de Acuerdo por medio del cual se autorizó al Presidente Municipal, a efecto de que instruya a la Jefatura de Gabinete para que, bajo su supervisión y de manera coordinada con las distintas dependencias del municipio, lleve a cabo la implementación de programas y prestación de servicios públicos en los inmuebles que se encontraban funcionando como módulos de seguridad pública dentro del municipio de Zapopan, Jalisco, y en la actualidad se encuentran abandonados, de acuerdo a la disponibilidad de recursos económicos y humanos

En el mencionado Punto de Acuerdo se instruyó al Jefe de Gabinete a efecto de que lleve a cabo mesas de trabajo con las distintas dependencias municipales en las cuales pueda llevar a cabo el estudio y posterior implementación de servicios públicos municipales en los puntos que se encontraban instalados módulos de seguridad pública y en los cuales puedan ser convertidos en comedores comunitarios, plantas purificadoras de agua que proporcionen agua potable de manera gratuita a la ciudadanía en general, centros culturales y educativos, puntos de primer contacto de cruces verdes o de bomberos, así como de atención ciudadana como una medida de acercamiento del gobierno municipal a los zapopan.

11. Mediante oficio número 0100/131/2017, de fecha 24 de agosto de 2017, envíe oficio al Tesorero Municipal a efecto de que dentro de los trabajos que se llevan a cabo para la aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, se analice la posibilidad de incluir una Fracción VII al Artículo 48, así como una adición al Artículo 49 del Proyecto de Ley mencionado con la intención de que los contribuyentes que acrediten carecer de alguno de los servicios públicos municipales, sean beneficiados con un descuento debido a la omisión en la que incurre el gobierno municipal en la falta o nula prestación de servicios.

12. El día 28 de Agosto de 2017, fue remitido oficio al Presidente Municipal Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, ya que en lo relativo a los trabajos de aprobación del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, en los cuales fue aprobado eliminar el Capítulo relativo a incentivos fiscales, por lo cual le propuse que fuera mantenido el capítulo IV, como se encontraba en la Ley de Ingresos del año 2017, con unas pequeñas modificaciones, con lo cual se genera una verdadera política pública que incluye a todos los sectores productivos de la población, sin dejar a un lado a las micro y pequeñas empresas.

13. Atención Ciudadana

En el periodo del 01 de octubre del 2016 al 11 de septiembre del año en curso se atendieron a un total de 625 personas, a las cuales se les dio apoyo y orientación jurídica, así como con trámites y gestiones ante diversas dependencias municipales y vinculación con diversas instituciones de salud.

14. Visitas a Colonias

De manera permanente se llevan a cabo visitas a colonias, en las que se reciben peticiones, quejas y observaciones, derivándose a las instancias correspondientes para su atención.

Reitero mi compromiso como Regidor, para impulsar nuevas propuestas que promuevan la solución de la problemática que padecen los ciudadanos Zapopanos; para así poder cumplir con el compromiso que tenemos como Representantes populares, en beneficio de Zapopan.

Atentamente

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”



Zapopan, Jalisco, a Septiembre de 2017

Regidor José Hiram Torres Salcedo

Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Salud